



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

LANGA DE DUERO

El Pleno del Ayuntamiento de Langa de Duero (Soria), en sesión celebrada el día 9 de marzo de 2012, acordó la aprobación provisional de la modificación de las siguientes Ordenanzas fiscales:

- Ordenanza Reguladora de la Tasa por distribución de agua, incluidos los derechos de enganche de líneas, colocación y utilización de contadores.
- Ordenanza Reguladora de la Tasa por la recogida domiciliaria de basuras o residuos sólidos urbanos.
- Ordenanza Reguladora de la Tasa por la utilización de edificios municipales.
- Ordenanza Reguladora de la Tasa de piscinas e instalaciones deportivas municipales.
- Ordenanza Reguladora de la Tasa por expedición de documentos administrativos.
- Ordenanza Reguladora de la Tasa por tendidos, tuberías y galerías para la conducción de energía eléctrica, agua, gas o cualquier otro fluido incluidos los postes para líneas, cables, palomillas, etc. sobre la vía pública.
- Ordenanza Reguladora del impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Langa de Duero, 21 de marzo de 2012.– El Alcalde-Presidente, Constantino de Pablo Cob. 756

BOPSO-37-30032012